

SESIÓN ORDINARIA No. 278-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día martes 15 de agosto del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
------	--------------------------	----------------------

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 274-2023 del lunes 31 de julio de 2023

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 274-2023, CELEBRADA EL LUNES 31 DE JULIO DEL 2023.

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 275-2023 del jueves 03 de agosto de 2023

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 275-2023, CELEBRADA EL JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO 3

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para retirar el Acta 276-2023 y aprobarse la próxima sesión del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio por el Pbro. MSC. Randall Espinoza Arias – Presidente de la Fundación para ancianos Alfredo y Delia González Flores, en el cual solicita nombramiento de representante municipal ante la Junta Administrativa de la Fundación Hogar para ancianos Alfredo y Delia González Flores. AMH 0549-2023

Texto del documento AMH 549-2023

Para su análisis, traslado oficio emitido por el Pbro. Msc. Randall Luis Espinoza Arias, Presidente de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores; mediante el cual informa, que dado que la Sra. Elsa Vilma de los Ángeles Núñez Blanco fue nombrada en representación de la Municipalidad de Heredia en dicha Junta, y conocen que desde hace dos años Doña Vilma no ejerce ningún puesto en el Gobierno Local, se requiere las calidades del nuevo representante municipal para el período que finalizaría en el 2025 (cada 4 años se hace el nombramiento del representante municipal).

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente al Órgano Colegiado ratificar el nombramiento de Doña Vilma; o bien, informar quien será la persona a nombrar como representante, ante la Junta Administrativa de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores.

El Regidor Santiago Avellán indica que quiere proponer al regidor Daniel Trejos, y señala que el estuvo conversando con él y le mostró su interés de participar, por lo que le parece que el regidor Trejos ha dado muestras de una muy buena labor en este tiempo que ha estado en el concejo municipal y entonces desde esa perspectiva quería pedir el apoyo para el regidor Daniel Trejos.

La Regidora Maritza Segura señala que por supuesto que apoya al regidor Santiago Avellán con su propuesta y que también ya había conversado con el señor Daniel Trejos y que quisiera que se le agradezca a doña Vilma, todos estos años que ha estado, que le hagan llegar fuerte agradecimiento a una persona que ha trabajado, ya que los que han estafo ahí saben que es un trabajo arduo, es un trabajo que hay que dar corazón alma y vida porque a veces no hay plata con qué subsanar y cree que ella ha hecho una gran labor en ese centro.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que precisamente se sume a las palabras de doña Maritza de hacer este reconocimiento a la señora doña Vilma porque de las personas que asumen compromiso, doña Vilma es en particular responsable y asume las causas con profundo interés, por lo que quisiera también pues que hagan extensiva esta felicitación, por el rol que ha desempeñado y agradecerle en nombre de la comunidad herediana, ese trabajo ha entregado esas horas de andar vendiendo acciones rifas bingos buscando colaboraciones, porque es ya como una mujer comunitaria reconoce muy bien que las formas de reunirlos los fondos, que no precisamente son esperando a que lleguen, y manifiesta su reconocimiento y desearle al señor Trejos éxitos.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez se une a las palabras de gratitud de las compañeras doña Maritza Segura y Ana Yudel Gutiérrez y a la labor desinteresada que ha hecho doña Vilma en este tiempo de gestión, que las personas que la conocen sabemos que lo ha hecho con gran entrega y pasión dando siempre lo mejor por las personas adultas mayores que se encuentran en este centro, por lo que le parece sumamente importante que como concejo municipal le hagan llegar estas muestras de gratitud el trabajo desinteresado y que es sumamente importante y es lo que sostiene a la sociedad y de igual manera también desearle el mejor de los éxitos al compañero Daniel Trejos.

El Regidor David León indica que en primer orden de ideas unirse al reconocimiento afectuoso que cree debe ser este órgano colegiado a doña Vilma y que dice compañera porque tuvo el privilegio como algunos otros compañeros de ser de la integración anterior y haber compartido con doña Vilma, que cree que hizo un trabajo con muchísima mística y un trabajo totalmente y desinteresado y que y quiénes han tenido la dicha de participar de alguna junta directiva de algún tipo de institución o fundación saben que van a esos espacios a perder muchas veces y que no lo dice en términos negativos pero en términos de la realidad a perder tiempo, esfuerzo, dinero lágrimas, sudor y muchas veces sin ningún tipo de reconocimiento y más bien con señalamientos fáciles y groseros, porque es muy fácil señalar y es muy difícil construir y en el caso de la fracción de sentir heredia hoy no se encuentra doña Margarita Murillo pero el en ejercido ya casi 4 años de trabajo conjunto con ella, analizando varios temas, señala que no sabían que don Santiago iba a proponer a don Daniel, que le consulto a doña margarita cuál era su posición al respecto y si ella acuerpada también el nombramiento de don Daniel y ella le indica que si, que le parece que don Daniel es un regidor estudioso capacitado y que va a ser una buena labor, por lo que indica que cuenta con el apoyo de él y de doña margarita y de la fracción de sentir heredia, por lo que van a votar positivamente su designación y que le desea muchos éxitos en esta aventura que va a comenzar en dicha Junta.

El Regidor Mario Rodríguez indica que quería mencionar algo que han discutido en la comisión de nombramientos y es la rendición de cuentas a este concejo municipal, acerca de las fundaciones o de las instituciones que tienen representación específica del concejo, por lo que le sí le gustaría decirle a don Daniel que en esta elección que como uno de sus primeros actos podría ser en pedirle a la junta directiva saliente que presente el informe respectivo, ya que cree que en estos 4 años solo han pocos informes.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que se sume a la intervención sobre el tema rendición de cuentas, que ya se giró una solicitud de mano del de la persona administradora entonces para este caso haría este ejercicio, que doña Vilma que es la representación, que se ve cambiada pero sí ya es una gestión que ella había hecho la consulta y que afortunadamente ya va andando.

El Regidor Carlos Monge confirma el apoyo de servidor, que con respecto a lo que decía la regidora Gutiérrez adonde que fuera doña Vilma cree que al existir de parte de ese concejo municipal varios aportes significativos de forma económica, le parece que deberías venir la junta en pleno a rendir cuentas sobre su accionar y especialmente sobre el manejo de los recursos, por el municipio, que le parece que es importante porque doña Vilma les dará su informe de labores en ley de la labor que ella como representante, que lo ha hecho, pero le me parece que sea la junta en pleno la que venga y dé cuenta sobre sobre todos esos recursos, por lo deja ahí para que tener un poco más claro.

El Síndico Alfredo Prendas felicita a Juan Daniel, indica que realmente él conversó con la fracción y ellos le dieron el apoyo a don Daniel para que sea parte este de este importante cargo, felicita a doña Vilma y que se le envió una felicitación de parte de este concejo municipal porque ha hecho una labor increíble ahí y ojalá que Daniel también agarre ese compromiso, que cree que sí lo va a tomar así en serio y realmente ayudar en lo que puedan hacer haces situación.

ACUERDO 4

ANALIZADA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. NOMBRAR AL REGIDOR DANIEL TREJOS AVILÉS, CÉDULA 4-0223-0302, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5

SE PROCEDE HACER LA JURAMENTACIÓN DEL REGIDOR DANIEL TREJOS AVILÉS, CÉDULA 4-0223-0302, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ARTÍCULO IV: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. María Isabel Segura Navarro

Asunto: Presenta renuncia al Partido Liberación Nacional y a los cargos que ostenta en la estructura interna, asimismo comunica que a partir de la presente renuncia, asume una postura de Regidora Propietaria Independiente.

Texto del documento:

La suscrita, **MARIA ISABEL SEGURA NAVARRO**, portador de la cédula de identidad, **602050248**, mayor, casada una vez, vecina de San Francisco de Heredia, propiamente en Urbanización San Francisco casa número M-4 , me presento ante su autoridad para presentar de manera **FORMAL e IRREVOCABLE LA RENUNCIA** al **PARTIDO LIBERACION NACIONAL** y a los **CARGOS** que **OSTENTO** en la **ESTRUCTURA INTERNA** del partido en el **CANTON CENTRAL** de la **PROVINCIA HEREDIA**. Así mismo comunico al **TRIBUNAL SUPREMO de ELECCIONES** y al **CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**, la decisión de asumir, a partir de la presente renuncia, una postura como **REGIDORA PROPIETARIA INDEPENDIENTE**, actuando de forma separada a la fracción del Partido Liberación Nacional en dicho cantón.

Señalo como medio para recibir notificaciones el correo: maritzasegura07@hotmail.com y de forma subsidiaria el teléfono:**60192797**.

La Regidora Maritza Segura indica que su renuncia está tanto en el tribunal como en el partido liberación nacional y también en este concejo municipal, señala que quiere agradecer por todo este tiempo que desde su puesto y por elección popular he podido ayudar a Heredia, desde el partido liberación nacional, siendo fiel a sus principios y convicciones, que es por esto que decidió hacerse independiente mientras siga en su cargo a ver todo lo que sea mejor y correcto para Heredia y decirles que siempre contarán con ella hasta que termine su periodo en abril del 2024 , y que siempre con el respeto, con el cariño, que no quiere decir que ella no va a trabajar en comisiones porque saben que de ella es una de las que trabajan mucho en comisiones, que prácticamente que casi que todas y que va a seguir aportando, por lo que agradece de todo corazón a todos los compañeros al partido liberación nacional pero a partir de que llegué esta nota y que ahora a esperar nada más m para el pronunciamiento pero sí independiente.

El Regidor Daniel Trejos agradecerle por el nombramiento y la designación también agradecerle a doña Maritza Segura ya que son prácticamente 13 años en que acompañó a este concejo municipal representando el partido liberación nacional como regidora propietaria y eso es de agradecerse mucho , le agradece por todos estos 13 años como regidora, como dirigente, así como funcionaria pública representando el partido liberación nacional, que entiende y comprende los motivos por los cuales toma esta difícil decisión pero como bien lo ha manifestado, esto no es una enemistad simplemente son caminos distintos en la política y que muy válidamente cualquiera de las personas que están en política pueden tomarlo y es derecho. Asimismo le desean como siempre los éxitos no solo hasta el 30/04/2024 sino toda su vida y que ojalá que si algún día regresa a la liberación nacional, sepa que las puertas de liberación estarán abiertas para recibirla y para que siga trabajando al lado en ellos en Heredia.

El Síndico Henry Mauricio señala que no quiere dejar pasar esta nota que la recibió con mucho dolor de veras con mucho dolor porque tiene menos tiempo de conocer a doña Maritza que Daniel pero que ella es un gran ejemplo y cree que el campo que ya deja liberación no es fácil sustituirlo es una mujer querida por la comunidad , es una mujer querida por los compañeros de la administración es una mujer de puertas abiertas a cualquier hora para preguntarle consultarle y para también trabajar no solo en su comunidad sino en todas verdad, que el ha visto , le agradecerle también porque ya siempre estaba preocupada por el distrito de mercedes, por la necesidad de la gente una mujer justa

y que por lo menos en estos casi 4 años que tiene de conocerla, a el realmente le gustaría seguir los pasos suyos , el legado que ha dejado aquí y el legado que ha dejado liberación porque independientemente de la decisión que toma lo que está sembrado en medio de ellos. la verdad que esto es un ejemplo, y cree que todos los que son de liberación deben seguir su ejemplo sin mezquindades , sin rivalidades, sin temor y más bien aprender con humildad porque eso es lo que hay que hacer de una persona como Maritza, y lo dice porque ha tenido el privilegio que no solo sea su compañera, sino su amiga, una persona que lo ha aconsejado y la cual es la he escuchado y cree que las personas que la escuchan le van bien a pesar de las diferencias porque aquí en la política se dicen que no hay amigos y eso no es cierto, que pueden tener diferencias y todo pero que encontrar amigos y eso es muy importante y cree que un día se irán de aquí pero la amistad debe permanecer y sobre todo el interés de ver mejor a Heredia.

El Regidor Mauricio Chacón señala que el debe reconocer que doña Maritza realmente es un pilar de ese concejo municipal que les ha enseñado mucho el lado humano y el lado que a veces muchas veces los técnicos y se incluye en esa atmósfera, a veces lo dan un poquito de lado cuando, cuando fue presidente municipal , ella siempre estuvo a la par de el apoyándolo, llevándolo, diciéndole y la verdad que le agradece muchísimo y lamenta mucho la partida de ella del partido liberación nacional y concuerda en el sentido que es una ficha de que difícilmente se va a llenar, que le desea lo mejor de los éxitos a Maritza , que la verdad que hay mucho que aprender de ella todas las sesiones aprenden de ella y la verdad que su admiración y le desea lo mejor.

Asimismo indica que aquí han habido acuerdos de conformaciones de comisiones donde se tiene que estar todas las fracciones, que en ese caso no sabe si se debe incluir a Maritza ahora como una fracción aparte, en esas comisiones le parece que es transparencia y cree que el otro es la de cuál es la de ayudas temporales y le parece que la conformación decía que haber un una persona para qué lo consideren de una vez pues para que no se quede eso.

El Síndico Alfredo Prendas señala que intervención como amigo de doña Maritza desde el 2010 que la conoce, sin embargo como síndico del 2016, viene a conocer en el concejo municipal y realmente es un trabajo arduo importante, que ha hecho doña Maritza Segura a nivel de Heredia y que eso no puede pasar por alto por ninguna persona el gran compromiso que ha tenido doña Maritza por esta provincia y que lamentable que tomara esa decisión a separarse de liberación, que tampoco tiempo que faltaba para terminar que ya son decisiones que cada regidor toma personalmente pero no lo que quería y no dejar por alto el agradecerle a Maritza el gran compromiso que ha tenido por este por esta provincia.

LA Síndica Laura Chaves señala que es una lamentable noticia, que agradece a doña Maritza por siempre estar ahí , por ese calor, por ese cariño y por todas las lucas que daba por Heredia, por la comunidad , por el cantón y en efecto es un ejemplo a seguir, una mujer con mucha sabiduría, con mucho sentimiento, con mucho sentido, con mucha empatía y que se sume también , que sabe hay mucha gente en la comunidad que le agradece, no por este periodo sino por muchos periodos en los cuales ha actuado por ellos, por eso su respeto y cariño y que siempre va a estar ahí para ellos.

La Alcadesa indica que respeta todo el trabajo que ha realizado doña Maritza, señala que ella entró en el 2005 a la municipalidad y que desde que entro y ahora en el 2010 a la fecha ha sido todo una vida de compartir, tanto desde el punto de vista como funcionaria y en los últimos años desde la vista que el día y ahora, desde la alcaldía e igualmente el hecho de que lamentablemente ya no esté el partido liberación nacional que es el que representa, indica que cuenta igual con el apoyo a la administración en los proyectos que desarrollen los proyectos que necesiten apoyo e igual la administración va a estar ahí como siempre apoyando a cada una de estas regidurías y respetando y tratando ese trabajo conjunto entre el concejo municipal y la administración, le agradece todo el trabajo comunal que ha realizado durante todos estos años y que sabe que va a seguir realizando.

La Presidenta indica que doña Maritza Segura es una gran amiga, gran compañera y que le parece que es una decisión muy valiente, porque en medio de dificultades ser valientes, ser honesta consigo misma, es importantísima y con los demás porque si no se siente cómoda en algún lugar y poderlo decir y poder tomar una decisión, que le parece que es de valientes así que solo éxitos le desea porque la vida continúa , que tienen nuevos proyectos, nuevas ilusiones y que solo cosas maravillosas y quien enfrenta las circunstancias de frente con valor y con mucha sinceridad, que le parece que es una excelente decisión en el sentido de que fue honesta, fue honrada sincera y clara y directa así que ojalá todos pudieran tener esa valentía en la vida para para enfrentar las circunstancias buenas o malas que se les atraviesan y poder ir sin temores con la vida.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez se refiere al hecho de la renuncia doña Maritza, e indica que siempre la ha considerado como una mujer muy valiente de verdad y le parece que este es una muestra de eso y de ser un nuevo consecuente con lo que cree o con donde se sienta bien, entonces su admiración en ese sentido, que sabe que hay decisiones que se piensan mucho para poderlas tomar y las toman pesar de todas las dudas y todas las inquietudes que pueden rodear, que cuando toman una decisión tan fuerte como dejar de militar en un partido político, o si quiere destacar su valentía y que cree que eso es ejemplo para muchas mujeres y para muchas autoridades municipales o de cualquier otra índole, que saben que eso se llama transfuguismo y que es una figura que es posible que las personas se declaren independientes o que militen en un partido militen en otro partido.

El Regidor Santiago Avellán le manifiesta que es una actitud muy valiente de doña Maritza, es una actitud de mucho valor y de muchos principios, también cuando uno considera que debe tomar una decisión y la hace efectiva cree que esta no era una decisión fácil, que sabe que no fue una decisión fácil y que le alegra mucho escuchar a sus compañeros del concejo municipal y anteriormente de partido expresarse de esta forma hacia su persona, porque en realidad cree que aquí no hay ninguno que dude de sus grandes habilidades como líder, de su gran aporte como regidora y sobre todo de la persona humana y la persona como analista y le dice que su sentimiento de mucho respeto por la decisión que tomó por la gestión que realiza y ha realizado durante tantos años y le dice que tiene un amigo, un compañero de concejo y una persona que la aprecia y la respeta.

ACUERDO 6

ANALIZADA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA SEGURA NAVARRO AL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TENER POR RECIBIDA LA NOTA DE LA REGIDORA MARITZA SEGURA NAVARRO.**
- B. COMUNICAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE TENGA PRESENTE QUE LA REGIDORA SEGURA EJERCERÁ SU CARGO COMO REGIDORA INDEPENDIENTE.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Paulino Madrigal Rodríguez – Frente Amplio
Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para el día Domingo 27 de agosto del 2023 y con horario de 12:00 am a 5:00 pm. para de realizar la segunda asamblea de elección de candidaturas para las próximas elecciones municipales ante el Tribunal interno del Frente Amplio y Tribunal Supremo de Elecciones TSE.

Texto del documento

Las abajo firmantes, como regidoras de este concejo municipal, pero además en representación del Comité Cantonal del partido Frente Amplio Heredia y, en apego a acuerdo tomado por este comité, queremos presentar una **solicitud para el préstamo del salón de sesiones del concejo municipal para el día Domingo 27 de agosto del 2023 y con horario de 12:00am a 5:00pm.** Con el fin de realizar la segunda asamblea de elección de candidaturas para las próximas elecciones municipales ante el Tribunal interno del Frente Amplio y Tribunal Supremo de Elecciones TSE.

Cabe señalar que anteriormente habíamos fijado el 30 de julio para la segunda asamblea, sin embargo, por un acuerdo faltante de la Asamblea Nacional del Partido que fue subsanado hasta el pasado 6 de agosto. La misma no se pudo realizar, cumplido ahora dicho faltante, se hace necesario celebrar la segunda asamblea con el fin de elegir candidaturas a concejos de distrito.

Ambas seríamos las personas responsables para su buen uso y cuidado apegado a la reglamentación interna.

El Regidor Paulino Madrigal señala que tal y como explica la solicitud, que lo que sucedió fue que habían fijado una segunda asamblea para el 30 de Julio con el fin de elegir candidaturas para el consejo de distrito puesto que en la asamblea del 16 de Julio se eligieron candidaturas para la alcaldía y para el regidurías quedando pendiente candidaturas para consejos de distrito, que iba a ser en principio 30 de Julio sin embargo, pero que el partido frente amplio no había hecho la equiparación

de en cuáles distritos debía encabezar hombre y cuáles mujer a nivel nacional y eso tenía que ser por acuerdo de asamblea nacional y que esa asamblea nacional del partido se celebró hasta el 6 de agosto, una semana después a la fecha que tenían estimada para hacerlo y fue por esa razón que no se pudo celebrar esa segunda asamblea hasta no tener el acuerdo de asamblea nacional y que así las cosas y a esa situación resuelta y ya con el acuerdo de la asamblea nacional que definen cuáles distritos deben encabezar hombres y en cuáles mujeres con relación al principio de paridad de género ahora sí se puede celebrar esta segunda asamblea con el fin de elegir candidaturas del consejo de distrito y por eso están solicitando el salón de sesiones para el próximo 27 de agosto.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece al compañero que hizo esta exposición tan clara y concisa de la situación que como partido atravesaron, pero también quería que se incluya el uso del parqueo para las personas que vienen en vehículo.

ACUERDO 7

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y PAULINO MADRIGAL RODRÍGUEZ DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. FACILITAR AL PARTIDO FRENTE AMPLIO EL USO EN PRÉSTAMO EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL PARQUEO PARA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2023 CON UN HORARIO DE 12 MEDIODÍA A LAS 5:00 PM DE LA TARDE PARA REALIZAR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES.**
- B. DESIGNAR AL REGIDOR PAULINO DE JESUS MADRIGAL COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACION A EFECTO DE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD INTERNA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DSEC-GC-0033-2023 mediante el cual se confirma que no hay actividades municipales programadas para el 2 de diciembre en el parque central Nicolás Ulloa, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. **AMH-0783-2023**

Para conocimiento del Concejo Municipal, traslado oficio DSEC-GC-0033-2023 emitido por la Sra. Marjorie Chacón Solís, Gestora de Cultura a.i., quien informa que una vez consultadas las unidades administrativas que conforman la Dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural, se confirma que no hay actividades municipales programadas para el 2 de diciembre en el parque central Nicolás Ulloa, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Texto del documento DSEC-GC-0033-2023

En respuesta al oficio SCM-893, de fecha 04 de julio 2023, referente a la solicitud de permiso para realizar miniteletón el sábado 02 de diciembre en el parque Central de Heredia Nicolás Ulloa, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.; le informo que realicé la consulta a las unidades administrativas que conforman la Dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural, sobre la disponibilidad de esta fecha.

Por lo anterior, y con base en la información suministrada por cada una de las personas responsables de estas dependencias, le confirmo que no hay actividades municipales programadas para el 2 de diciembre en el parque central Nicolás Ulloa, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 783-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA SEÑORA ANDREA SANDI LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA PERSONERÍA DE LA FUNDACION Y SE INFORME CUÁL ES LA VINCULACIÓN CON CLUB ACTIVO 20-30 Y ACREDITE SU EXPERIENCIA DE COORDINACIÓN PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA TELETON.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite DSC-0185-2023 y DGV-184-2023 mediante el cual presenta un informe respecto a solicitud de permiso para realizar actividad navideña el 02 de diciembre de 3:00 p.m. a 9:00 p.m. en la comunidad de La Aurora.”. **AMH-0831-2023 (ADJUNTAR EL OFICIO INICIAL DE SOLICITUD DE PERMISO)**

TEXTO DEL DOCUMENTO

En atención al oficio SCM-0894-2023, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión N° 268-2023, se remite copia de los oficios DSC-0185-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Garita Piedra-Gestor de Seguridad Ciudadana y oficio DIP-DGV-184-2023-suscrito por el Sr. Luis Felipe Méndez López-Asistente de Gestión Vial, donde emiten el informe solicitado.

Texto del documento DGV 184-2023

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Yadira Lopez Alvarez – Presidenta ADECLA

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad navideña el 2 de diciembre de las 3:00pm a 9:00pm en la comunidad de la Aurora. adecla.aurora@gmail.com No 00107-2023

ACUERDO 8

Analizada la solicitud presentada por la Sra. Yadira Lopez Alvarez, presidenta de ADECLA, se acuerda por unanimidad:

a.- Trasladar solicitud a la administración para verificar si las calles son nacionales o cantonales por donde se estima pasar el desfile, de previo al otorgamiento del permiso, a efecto de que se confirme si es posible darle cobertura de la Policía Municipal ara el cierre de vías y seguridad a la comunidad, así como indicar cuales son los demás detalles de logística y de responsabilidad del aseo posterior a la actividad.



De acuerdo a croquis presentado por la ADECLA estas calles donde se piensa realizar el recorrido son rutas cantonales para lo que corresponda.

Texto del documento DSC-0185-2023:

A la vez de saludarle atentamente, con relación al **SCM-894-2023**, mediante el cual se solicita la colaboración de nuestra Policía Municipal para cubrir la actividad denominada “Festival La Aurora Brilla”, misma prevista a realizarse el sábado 02 de diciembre en horario de las 3:00 p.m. a 9:00 p.m. en la comunidad de la Aurora, he de informarle que el día en cuestión se estarán girando instrucciones al grupo que se encuentre en servicio para que les preste el apoyo correspondiente según posibilidades en cuanto a resguardo y seguridad de los ciudadanos asistentes y demás participantes, así como el respectivo cierre de vías.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0831-2023, SUSCRITO POR LA MIL. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, Y LOS DOCUMENTOS DSC 0185-2023 Y DGV 184-2023, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL CIERRE DE VIAS EN LA AURORA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA “FESTIVAL LA AURORA BRILLA”, EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE LAS 15 HORAS Y HASTA LAS 21 HORAS DENTRO DEL RECORRIDO INDICADO EN LA SOLICITUD.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACION PARA LO DE SU CARGO Y AL ORGANIZADOR DEL EVENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Walter Brenes Vargas – ADI de Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar cancha vieja de fútbol, en Mercedes Norte para realizar las fiestas patronales. N° 00136-2023 wbresv@hotmail.com

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España, como es de su conocimiento la asociación y la Iglesia Católica de nuestra comunidad estamos tratando de realizar las gestiones correspondientes para poder realizar las fiestas patronales de nuestra Señora de la Mercedes.

Somos respetuosos de las decisiones que se han tomado, amparados en la legislación vigente donde se regula el uso de calles públicas para la instalación de los chinamos y juegos mecánicos, por lo que amparados también en esta misma legislación es que solicitamos a este honorable consejo Municipal nos conceda el permiso para utilizar la cancha vieja de futbol de nuestra comunidad para realizar esta actividad.

Nos basamos para esta solicitud en lo siguiente,

Se le envía nota al CCDRH solicitando autorización de uso de la cancha para realizar los festejos patronales, la repuesta que se nos brinda según oficio CCDRH-331-2023 es negativa, esto basado en el reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRH en el artículo 44 donde se indica que el comité no puede dar la autorización de uso de la cancha de futbol para otra actividad que no sea actividades deportivas, además indica el mismo artículo que es potestad del Consejo Municipal brindar este tipo de autorización.

Por lo que solicitamos muy respetuosamente a este estimable Consejo se nos autorice al uso de la cancha de futbol para la realización de los festejos patronales, donde nos comprometemos que en caso de algún daño a la cancha la misma será asumida por nuestra organización.

Aclaremos también que lo que se instalara en la cancha serán dos o tres puestos de comida y 4 juegos mecánicos para niños, no se instalaran juegos mecánicos de gran tamaño.

Le agradecemos de antemano la colaboración que nos pueda brindar, nos pueden contactar al teléfono 89812863 y al correo wbresv@hotmail.com donde esperamos su pronta respuesta.

La Asesora Legal aclara que como punto de partida tal vez es importante aclarar algunos puntos sobre todo porque luego les pueden decir, que se ha facilitado un permiso de canchas y que no se puede hacer otra cosa que no sea eventos deportivos entonces es bueno aclarar que las canchas o las plazas que están dadas en administración al comité cantonal de deportes y recreación pues tienen un destino específico de ese convenio de uso y de préstamo, que es precisamente para actividades deportivas pero eso no quiere decir que una instalación deportiva no se pueda utilizar para otro fin, que también es importante aclarar que es cierto que es prohibido la venta de licores en eventos deportivos pero si los eventos no son deportivos por ejemplo en el palacio de los deportes, en algún momento se dio una licencia temporal de licores para un evento no deportivo entonces ahí hay que hacer estas aclaraciones para que no se diga que el concejo municipal da permisos y de manera indebida o desvirtue el uso esto el uso que tiene autorizado el comité de deportes, que es muy distinto, es más limitado al que tiene el bien por sí mismo lo que pasa es que las cosas hay que hacerlas en orden y esa aclaración creo que era necesario para que no se vaya a pensar que se está utilizando para otras cuestiones. Menciona que hace bien ir la junta del comité cantonal de deportes y recreación en salvar su responsabilidad y decir que ellos no tienen las condiciones, que no sabe si esto es lo que le contestaron efectivamente a la ADI de Mercedes Norte, porque no tienen la nota pero recuerden que para el Corpus Christi en La Aurora ellos nos aportaron la respuesta del del comité de deportes y lo que dicen es que el artículo 44 del reglamento del comité cantonal dice

primero que ellos no puede, quienes ellos el comité autorizar cualquier evento o actividad no deportiva política o religiosa sin autorización del concejo municipal entonces hay un juego de palabras y ellos lo que están diciendo es que les puedan dar ese permiso eso tiene que ir primero al concejo y el concejo y que se tiene que decir si está de acuerdo entonces por eso está aquí luego también es el artículo dice que es responsabilidad de la junta garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado y que es responsabilidad de la junta directiva del comité de deportes, que ellos ya han dicho en otras ocasiones y supone que en este caso también lo aplicaron porque esa nota no se aportó pero lo que está diciendo al comité es no pueden acercarse de esos daños que se causen aquí, entonces es que si el concejo le da la autorización, el concejo asume la responsabilidad directamente o los daños aunque la asociación diga que ellos asumen y posiblemente luego van a ser cuidadosos de la plaza, que tiene el concejo que saber que si el permiso asume la responsabilidad.

Menciona que el caso particular de Mercedes es que está la plaza vieja y yo le decía a la señora presidenta que su recomendación respetuosa es que se puede hacer una inspección si la administración no facilita para el concejo municipal, la asistencia de algún ingeniero o alguien que pueda ir con gente de la edad y del comité y se haga una inspección previa para que hayan fotos y se tenga certeza del estado, porque no está en buen estado y no estaría bien que luego tengan la incertidumbre y que aunque tengan algún documento que lo respalde sobre el estado de la plaza ya se ha utilizado en otras ocasiones, se han hecho otras actividades como un circo, puestos de ferias, pero que es bueno que se acredite el estado de esa plaza para el respaldo del Concejo de que es lo que la junta directiva no asume y el concejo y la administración estaría asumiendo que es el concejo que está dando el permiso con el compromiso obviamente que esa nota dice que ella lo harían pero sepan los regidores que es su responsabilidad asumir eso por ese préstamo.

El Regido Daniel Trejos agradece por esa explicación, con respecto a la aplicación del artículo 44 del comité del reglamento del comité cantonal de deportes y recreación y en la misma línea la recomendación que le parece que era la parte dispositiva, que iba a enumerarlos y que si en este concejo municipal existe el ánimo entonces de qué se puede hacer esta inspección y puedan autorizarle el permiso inicial para que ellos puedan ir al ministerio de salud y puedan ir adelantando estos trámites para que cuando entonces esté el informe correspondiente de la inspección se le puede dar el permiso definitivo, que una vez cuenten con el permiso de salud esto es con el ánimo de ganar tiempos, así que si están de acuerdo en que se haga esta inspección para luego otorgar el permiso, les agradecería que en paralelo pudieran dar la autorización inicial para que ellos puedan continuar, porque deben recordar que son las fiestas patronales de Mercedes y a el tiempo se está acercando y el ministerio de salud está resolviendo no en 10 días como establece el decreto sino está tardando un poco más y le parece que es en el ánimo de ayudar a la comunidad de Mercedes.

La Regidora Maritza Sandoval señala que en la misma línea de don Daniel a ver si se logra que se le dé el permiso provisional para que ellos puedan tener ese tiempo para sacar todos los permisos, indica que ella da fe de que esa asociación es muy responsable, que cuando pusieron un circo, ellos también arreglaron la plaza, cosa que el comité cantonal deporte no lo hacía y ellos con La Plata que se generó del circo ellos arreglaron la plaza. Menciona que le gustaría que la inspección si a bien lo tiene la Alcaldesa y la administración fuera lo más pronto posible para que ellos puedan seguir con los trámites porque ellos necesitan sacar esos permisos lo más pronto posible, y que si les pide que consideren la votación para darles el permiso, porque en realidad Mercedes siempre ha hecho las fiestas en septiembre, siempre las había hecho en la calle que no tiene salida y ahora que no le vayan a dar la oportunidad de que Mercedes tenga sus fiestas, la cancha está deteriorada no es una cancha que está bien criada, es una cancha abierta a todo el mundo los domingos, la gente entra como si nada y no tienen que ni pedir permisos porque es una cancha que está subutilizada solamente para el pueblo, que está la otra cancha que esa está bien cuidada que es como el estadio, pero les pide que colaboren con el permiso para que ellos puedan sacar hacer los trámites lo más pronto posible.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que desde su distrito están en toda la disposición de acompañar la inspección, pero también que el concejo no delegue para que puedan inspeccionar día a día las fiestas que realmente puedan estar ahí como lo han hecho para que puedan darle seguimiento a que el concejo está tranquilo de que esa cancha va a quedar en buen estado, está mejor en que la conocen, y que después de la pandemia las fiestas han sido importantísimas, que lo veían por ejemplo con el tema del tope y que ellos como concededores están dispuestos a colaborar también como parte del concejo a estar, ya que es muy importante darle el permiso y considera que se debe acelerar el nuevo reglamento de comercio al aire libre para que se pueda revisar y se puedan vivir, ya que hay comunidades que necesitan recaudar fondos para proyectos muy importantes y entonces hay que acelerar estos reglamentos que son importantísimos para que puedan tener músculo y para

que se pueda usar esa calle , que realmente como decía, es una calle sin salida y que es importante en algún momento revisar el reglamento , ya que el ha hecho algunas consultas, he preguntado y en otros municipios se están haciendo las fiestas así en las calles, por lo que cree que hay que ver la legislación por este momento, pues tienen esta impedimento pero cree que en algún momento hay que revisarlo bien para que las comunidades tengan también esa facilidad , que están dispuestos a colaborar y estar ahí para que tengan la tranquilidad de que esa cancha va a quedar bien y darle seguimiento.

La Regidora Maritza Segura indica que para nadie es un secreto la persona que es don Walter Brenes, lo trabajador que es y todo, pero que como lo comentaba la Asesora Legal, tuvieron que solicitarle una nota al comité cantonal de deportes para lo de la Aurora, por lo que entonces aquí lo que haría es esperar esa nota del comité cantonal porque él darle un permiso para que hagan trámites , que diferencia hay entre una asociación y otra y por supuesto conoce a Mauricio Vargas y sabe que va a estar ahí pero el dar un permiso no los exime de responsabilidad , entonces en su caso, y que sabe la responsabilidad que ellos tienen, pero que su caso no estaría votando hasta no tener un documento aquí en el comité cantonal de deportes .

El Regidor Santiago Avellán manifiesta que nadie duda ni de la seriedad y la responsabilidad de los integrantes de la asociación de mercedes y cree que el problema no es esa, que nadie duda tampoco de la capacidad y de la seriedad con que se organizan esas fiestas y de lo bonitas y lo importante que son , que el problema aquí es que hace pocos minutos la asesora jurídica dijo claramente de quién era la responsabilidad de lo que allí ocurra y esas responsabilidades no las pueden verificar con una inspección, una inspección antes tendrían que hacer una inspección después., pero después de ya no es mucho lo que pueden hacer, entonces esa responsabilidad de como regidores esa responsabilidad individual que tienen, que nadie la está respaldando aquí, y que le parece que mientras eso ocurre es muy complicado , que cualquier tipo de beneficio que quieran dar no es que no quieren que hayan fiestas, lo que cree que está complicado por lo menos para esa regiduría es votarla para que se utilice un área deportiva del comité cantonal de deportes , asumiendo una parte de la responsabilidad de lo que ahí pueda ocurrir ese es el conflicto , que a su modo de ver existe, entonces parece que además de eso también llegar un asunto de equilibrio a La Aurora vino a pedir esa posibilidad y no le ofrecieron ninguna opción alternativa , por lo que le parece que mientras no tengamos esa claridad y esa seguridad para el es muy difícil votar afirmativamente de como lo están planteando aquí.

El Regidor Carlos Monge indica que vigilando con un tema muy importante y el cual coincido de hecho iba a intervenir en esa línea, sobre ese tema de la certeza para poder otorgar un tipo de permiso de esta línea y adicionalmente abonándolo con un tema de equidad hacia las demás distritos del cantón , que efectivamente la Aurora vino y presentó su solicitud y no les dieron ninguna alternativa diferente o opcional y que hoy se les quiere plantear ante otro comunidad, en la cual nadie pone en duda la capacidad de organización de la fiesta , ha sido curioso porque todos estos sábados han hecho pre septiembre , entonces van con cimarrona y con máscaras y eso le da un ambiente muy alegre a la comunidad que está esperando las fiestas , pero eso es una cosa con respecto a lo que hoy están diciendo y lo dice en ese sentido porque ahí sí difiere con la regidora Sandoval en el sentido de que la cancha es subutilizada, jamás porque cuando tienen tan pocos espacios para que la comunidad disfrute , haga deporte, siempre porque es tan bonito no solo verlo los fines de semana a los chicos jugando ligas, aprendiendo a andar en bicicleta, es un espacio que es muy rico y no pueden decir que está subutilizado, todo lo contrario cree que está utilizado a su máximo esplendor y de ahí que se diga que la cancha está deteriorada , pero es uso frecuente de la comunidad de mercedes , la cual de ellas el la ha utilizado para recrearse especialmente los fines de semana y en época de verano entonces sí cree que deberían de esperar y es de sabios hacerlo y ver qué situación puedan encontrar ante el otorgamiento de este permiso.

La Regidora Maritza Sandoval le indica al Regidor Carlos Monge, que cuando dijo subutilizada era en eventos deportivos, que también dijo que era utilizada por los miembros de la comunidad que los domingos van a ir, se esparcen, que ella ha visto la gente andando en bicicleta, ha visto la gente jugando pero no en eventos deportivos , que eso fue a lo que se refería, entonces no sabe si los regidores lo que quieren es esperar y que vayan a hacer la inspección porque no le quedó claro que es exactamente lo que están lo que van a esperar, para que le aclaren porque quedó con dudas, y no sabe cual es el documento que están esperando , si es el de la inspección de la de la administración.

El Regidor Daniel Trejos menciona que con el caso de la Aurora y este regidor pidió que en lugar de decirles que no, les permitiéran esa solicitud al comité cantonal de deportes para que el comité valorará y el comité le respondió a la comunidad lo mismo del artículo 44 y la comunidad decidió

entonces hacerlo en un lote privado, indica que desearía tener un poco más de claridad de qué es lo que se pretende, que entendieron a Maritza, a don Carlos y a don Santiago que ellos estarían esperando a que se haga la inspección o se estaría esperando a que llegue la nota del comité porque lo dice que en el sentido de que tal vez puedan tener un poco más de claridad, que si van eventualmente después de la inspección a dar el permiso los días pasan, por eso él decía que si la intención era dar el permiso, podrían trabajar en la inspección en paralelo pero si era mínimo es no indistintamente lo que diga la inspección o de la evaluación de cómo se encuentra el inmueble, que va asumir la responsabilidad por lo que eso conllevaría y es más sencillo porque como le decía la regidora Maritza, no les quedó claro entonces es como para saber si asumen a partir de la autorización de o de la inspección, por lo que entonces ya valoran al dar la autorización como corresponde o entonces eventualmente si no por el tema de lo que conllevaría la responsabilidad es mejor que no se suma la autorización de este permiso.

La Presidencia señala que su caso también considera que sería importante hacer esa inspección sobre todo si están asumiendo el riesgo de tener que acoger los daños que puedan ocasionarse, que puede que no pase nada y si la cancha está ya de deteriorada, pues estarían asumiendo ese riesgo, entonces una inspección les indicaría el comité cantonal de deportes el estado actual de la cancha y valorar los riesgos en ese sentido como concejo municipal, aunque la asociación tenga capacidad de pago y de restaurar en la cancha y en ese sentido igual estarían asumiendo una responsabilidad y que conversando con doña Priscila, ella recomienda hacer esa inspección con la administración, con la asociación de desarrollo integral y con personeros de que deseen por supuesto el síndico y todas las personas también que desean hacer eso es mi participación.

El Regidor Santiago Avellán indica que la posición de él es simple, y que no piensa sacar de sus recursos económicos para reponer nada de lo que ocurre con esa cancha, que quedó muy claro que aunque se haga una inspección, se puede hacer pero eso no les garantiza nada hacia futuro por lo que como él va responsabilizarse sobre los daños que ocurran en el futuro, de ahí viéndolo votan 9 y le tocaría 1/9 parte de unos daños que no están cuantificados ni se pueden cuantificar y le parece que no es prudente, señala que al le gusta asistir a este tipo de fiestas pero eso es diferente a que la responsabilidad quedo claro, aquí de los daños y esas son responsabilidades económicas que él por lo menos cree que él necesitaría que se garanticen esos daños y entonces podría valorar la votación pero que deben garantizarse los daños.

El Síndico Nancy Córdoba señala que tienen dos dudas, la primera es que documento estarían esperando, ya que del comité de deportes ya llegó una negación, entonces no entiende cuál sería el documento les quedaría esperando. Menciona que en La Aurora se le negó y no se le dio ninguna facilidad, que qué diferencia hay entre Mercedes y La Aurora porque le queda esa gran duda, que son zonas comunales, zonas que el comité está administrando para el bienestar de todos los vecinos y todos los vecinos tienen derecho al esparcimiento entonces qué diferencias estaría haciendo entre Mercedes y la Aurora por un espacio que es el mismo.

El Síndico Henry Mauricio cree que tienen que analizar qué es lo que pasa en el país, ya que imagínese que tuviéramos en esta discusión a los que están en la junta directiva del estadio nacional no se podría hacer nada en el estadio nacional, no se podría hacer ninguna actividad y que las actividades que se hacen actividades de motos, actividades, conciertos ya tienen que pensar también que en algún momento, de algunos espacios de las canchas si esta ley que vino a minimizar o vino a prohibir que en las calles públicas por eso insiste en el reglamento, no se pueden utilizar y que hay maneras también de cuidar las canchas y tener mitigación para esos espacios y cree que en algún momento hay que analizarlo, la cancha de primer mundo que en la cancha del estadio nacional que es todavía más delicada en las canchas que tienen, por lo que cree que hay que analizar inclusive ese poder hacer los chinamos en la esquina, que ha estado ahí y hay una esquina donde se podría colocar ahí los chinamos, que se dice que son solo 2 chinamos y los juegos son pequeñitos y que realmente no cree que puedan afectar, cree que sí entiende a los compañeros pero que creo que hay maneras de mitigar el impacto en la cancha y precisamente como una inspección y con algunas recomendaciones se podría hacer en este caso.

El Regidor Carlos Monge señala que conversa con el regidor Avellán hay una solución salomónica y esa es la consulta cuando el palacio de los deportes se alquilaba para eventos, la productora tenía que poner un seguro para responder por cualquier daño ante el inmueble, de que el comité de fiestas consiga una póliza de INS, o de cualquier otra aseguradora que se evalúe o haga el peritaje de la cancha, que paguen el seguro que eso no es muy caro y lo presenté ante el concejo y ya quedaría cubierto de cualquier daño la cancha, que es lo que hoy están hablando sobre cómo quedaría en caso

de alguna situación de algún daño que sufre el inmueble, por lo que cree que eso es una solución que se le puede dar.

La Asesora Legal aclararle a doña Nancy que en efecto no se estaría esperando ningún documento del comité de deportes porque ya ellos hicieron su comunicado directamente a la ADI en comunicado, es igual al que le dieron a la Aurora, que es cierto aquí el tema es que la Aurora fue y consiguió otro lugar, que si aquí viene la ADI y pese a esa situación viene y dice bueno que se lo prestan y se hace responsable, lo que está diciendo la asociación y que a ella le toca como asesora legal del concejo de seguir, y es que eso no es tan cierto porque el primero que dice, es que salvo responsabilidad de la junta, el comité puede decir que no se podría hacerse cargo y dieron el permiso quién es el responsable la administración pública que dio el permiso, no de la alcaldía, no es la dirección financiera, es el concejo y esa valoración la tienen que hacer, entonces por eso la idea de ver en qué estado está para ver como está la cancha, primero qué es lo que están prestando esa era la idea en el orden de las cosas pero no es que el concejo a la Aurora vino y le dijo que sí pese a que el comité haya dicho que no, que quiere hacer una referencia que es lo que ha pasado en otros años el comité ha dado el permiso, por eso están con esta situación, porque en otros años dieron el permiso, iba la asociación de mercedes norte y pedía o iban a otros lugares pedían y el comité les daba la nota, les daba el permiso, pero que el problema es que ahorita no dio el permiso y eso cambió el escenario completamente y el articulado establece cuáles son las condiciones y para cerrar si quisiera aclarar que aunque yo ella hizo alguna intervención con relación al tema de licencias de licores, no se ha dado ningún permiso de licencias de licores para estas fiestas o sea estaba haciendo una aclaración general sobre lo que es permitido ilegalmente y cada quien valorará si le parece o no si le parece correcto, o no permitido legalmente para instalaciones deportivas sin perjuicio de que entidad pública nunca se puedes hacer ese consumo de licor, que aquí hay un tema y es que si van a ponerse de acuerdo porque también pregunta, entonces que no estaría nada mal hacer espacio, pero cuál es el fin si el final van a asumir una responsabilidad, si les damos cuenta de que la cancha está en franco deterioro entonces qué van a tomar ellos como oposición.

La Regidora Maritza Segura indica que ella es muy clara y que no estaría botándolo, pero ya eso dentro de su posición como regidora independiente.

El Regidor Santiago Avellán señala que le parece que la propuesta es que como condición debería de haber un aseguramiento de los daños eventuales y eso se hace mediante una póliza, mediante una póliza que se debería de tener un monto mínimo y que le parece que eso debería de ser el tema para poder prestarlo ahora y en el futuro no sabe si es eso lo que van a votar o si es que van a negar o aprobar de una vez a como estaba, que el evidentemente igual que la regidora no lo estaría votando así, sin nada que asegure el bueno esa es otra opción solicitarle una póliza que la presenten para poder definir acá si un compromiso de asumir riesgos y daños siendo así esa es una opción de autoridad de negatoria.

El Regidor Carlos Monge indica que si quieren ayudar a la comunidad está muy sencillo junto con los permisos presente en la póliza y se le da el permiso, que pueden votar ese acuerdo para que ellos digamos ya ahí está la luz, entonces que se presenta así o si se mantiene de acuerdo pues de ahí ya es otro tema, pero igual el estaría copando la decisión que está haciendo la abrigadora de seguro.

El Regidor Daniel Trejos señala que si el tema es seguro, que deben recordar que el inmueble no es administrado por la asociación de desarrollo integral de mercedes norte y Barrio España, entonces le preocuparía todos los aristas posibles de las propuestas siempre que analizarlas y pasarlas por el prisma del análisis entonces en esa en esa condición y le preocuparía el tema de la legitimidad para que puedan pedir, porque no son desarrolladores de eventos, a diferencia a una productora de conciertos o eventos masivos que ante el INS ante otras deben tener ahí un código y eso le llama la atención, pero también en la misma línea buscando una solución podrían tal vez suscribir con la asociación de desarrollo integral de mercedes norte Barrio España, es un convenio de resarcimiento de daños y entonces así como trabajan el tema del estadio Eladio Rosabal Cordero con convenio, podrían entonces iniciar el proceso formal, por lo que sería un proceso más formal en donde la administración y la asociación tienen que acreditar las debidas evaluaciones del inmueble y a partir de ese convenio marco del resarcimiento de daños y perjuicios por el uso de la instalación, entonces se haga el resarcimiento que corresponda, por lo que eso le parece que podría ser también otra solución para encontrarle una salida a este tema sin perjuicio de que la sucedió para presentar realmente una aseguradora, pues ya con el convenio y con la aseguradora no tendría ningún problema en hacerle frente al reparamiento de los daños, por lo que cree que sería tal vez iniciar un proceso más formal de la elaboración de un convenio marco, el resarcimiento de daños y

perjuicios y también ir adelantando entonces ahí insiste en ir andando paralelamente el tema de las fiestas porque son las fiestas patronales y la iglesia también está colaborando con la asociación.

El Regidor Mauricio Chacón indica que cree que tienen que buscar la forma de como arman este muñeco para colaborar realmente con la comunidad, que a veces cree y que cuando habló sobre Maritza sobre esa humanidad que a veces falta y le arece y esta de acuerdo que eso se van muy a lo técnico pero estas fiestas patronales desde que el se acuerda que existe en el norte y que ahora tal vez por algo legal y se amparan al artículo que era en el 44 estarían con la ley simplemente negando un permiso y cortando una tradición que se ha establecido por años, que a él le preocupa realmente ya se destruyó una obra cultural de años, ahora van a cortar turnos, o fiestas patronales se debe tener cuidado, que la verdad busquen la forma sin caer en ilegalidades, que por lo menos les de asesoría o por lo menos esa guía que necesita la comunidad para realizar sus fiestas si bien es cierto bajo el escenario que se plantean. Que ni habría que votarlo negativo pero por qué no buscan cuál es la vía correcta por que en años anteriores sí se hizo y por qué ahora no, entonces sí si pone un poquito la conciencia de lo que genera esa estas fiestas patronales, esa actividad económica de generar esa indiosincracia, la nivel cultural exactamente están fortaleciendo todo lo que significa y les pide sin caer en ningún territorio legal o sea que busquen a la forma o una guía que pueden hacer para colaborar con las comunidades, porque la verdad que sí le preocupa de que va a pasar aquí, que en entonces no van a volver a tener fiestas patronales, que eso no puede ser simplemente.

El Regidor Santiago Avellán indica que en el ánimo de resolver esto como dice el regidor Chacón, tiene razón y no pueden eliminar unas fiestas o no deberían de ser ellos quienes le digan no a unas fiestas históricas, que no son ellos, ni tampoco si las hacen en alguna calle como siempre se han hecho pues posiblemente no habría problema, pero aquí el asunto es que encontrar una solución por ejemplo con el tema de la póliza y es cierto tal vez a la asociación no se la den tal vez no pero la asociación puede hablar con el comité pagarle la póliza y que la asociación desembolse no sé cuánto y la pague y con eso quedan cubiertos entonces, por lo que cree que aquí hay posibilidades de que esto se arregle y se lleve a cabo, que el asunto es que se aseguren que no les van a cobrar a nosotros 1/9, ese es el tema y cree que la solución sería esa, ya que le parece que decirle vaya a hablar con el comité, si es que es al comité al que le toca o si es que es a la municipalidad pues entonces venga el municipio compre la póliza, que al municipio la pide sale a nombre de quien toque pero cubra esos gastos.

La Presidencia manifiesta que también intervenga porque si piensan en un convenio marco por daños y perjuicios, pues puede ser pero cuánto tiempo les lleva, tener que celebrar ese convenio y autorizar a la administración y entonces las reuniones con ellos y se va prolongando en el tiempo y eso en realidad ya casi que está encima con respecto a la asociación, si efectivamente ellos no administran la cancha, no podrían asumir la póliza, pero ahí están viendo opciones si ellos logran asumir los costos y ponerla a nombre del comité, pues al rato esa podría ser la solución y sobre todo encontrar una solución para para el futuro para todas las asociaciones que tengan claridad de cómo sería el procedimiento, tener un instrumento legal para que ya no estén en esto que si sí que si no qué circunstancias son distintas, y la realidad es en cada distrito son diferentes los usos de las canchas también el mantenimiento de las canchas en cada una de los distritos los usos que se dan.

La Regidora Maritza Segura señala que ella empezó diciendo que don Walter era una persona excelente en la asociación, que el concejo de distrito que quieren esa solución, y le pregunta a la Asesora Legal si le gustaría este se habla de un convenio se habla de una póliza con quién sería el convenio con la asociación con el comité quién pagaría la póliza o sea esa es la idea no es que queremos rechazarlo yo hasta el momento ahorita si no tengo una seguridad jurídica no lo votaría y tal vez los compañeros que están abajo mira dicen no eso no quieren ayudar no quieren aportar pero yo le doy mi campo un ratito o sea no es que no quiera aportar a ayudarles si no es esa responsabilidad como lo he dicho muchas veces, aquí ya estaban los banqueros en el banquillo de los acusados varias veces y tienen que sacar de su dieta y sacar su plata, que lo único que quiere es esa seguridad que la Asesora Legal les está diciendo lo que es legalmente, que se habla de todo, que se habla de un convenio, se habla de una póliza, que quién pagaría esa póliza, el comité cantonal, la asociación, que lo único que necesita es una seguridad jurídica para poder votarlo pero hasta el momento no tiene entonces no podría votar eso, que no es en contra de las fiestas por supuesto que no, que el día de mañana que como dice doña buscan esa figura para decirle tome santa Cecilia que yo sé que ahorita vienen a pedir permisos también y ahora lo van a hacer en la calle igual y van a ir a pedir la plaza, que igual le dolería decirles que no, pero no tiene esa seguridad para poder votarlo, no es en contra de la comunidad y vuelve a reiterarlo, que don Walter para ella es una persona excelente, pero que hasta el momento no tiene esa seguridad jurídica para poderlo votar.

La Regidora Martiza Sandoval señala que ella le solicitaría a los regidores buscar una solución como para poderles colaborar, que ella en nombre de la comunidad de Mercedes les pido de corazón que busquen esa parte, pues solo para solucionar en este problema, porque en realidad es un problema que una comunidad no pueda seguir con sus tradiciones como dijo don Mauricio, con sus fiestas para recordarle a don Santiago que ellos están pidiendo permiso hace tiempo y que pidieron permiso hacia la calle que está sin salida porque cree que le entendía a Santiago que se podía pedir en la calle en vez de la de la plaza, que por eso es que al negársele el permiso en la calle sin salida por eso es que ellos están solicitando en la plaza de ahí, que se han hecho muchas actividades, que la plaza siempre se ha utilizado para esas cosas, entonces que si tal vez si buscan una salida salomónica pueden colaborarles.

El Síndico Alfredo Prendas indica que son temas que están bien complicados porque los regidores tienen que votar y al asumir esa responsabilidad, el cual ve que es un tema que ya pasó, una solicitud de la Aurora, que simplemente no se escuchó tanto como esto, se le dijo ellos pidieron la cancha y se le negó, que el comité cantonal de deportes entonces no entiende el tema acá de la cual el cree que sí, pero tiene que ser el comité cantonal de deportes el que está mirando el área no puede ser la asociación ni puede ser los regidores, consulta a la Asesora Legal que le diga ya que tal vez lo diga, porque a él le deja una duda ya que el fue a San Rafael a las fiestas y estaban en la calle, fue a las fiestas en Santo Domingo y estaban en las calles, que entonces cómo es solo para Heredia el reglamento.

La Asesora Legal señala que son el concejo, que no haya personas que en este momento están ejerciendo como propietarios toman la decisión con la decisión como bien dijo don Alfredo implica responsabilidades esta y todas las decisiones que toman, que lo dicho que si un convenio es una opción y que si se podría hacer, que claro que es una opción pero siendo realistas cuánto se van a tardar en tener un convenio listo, un convenio aprobado y consensuado de todas las partes para unas fiestas que están ya casi para dentro de un mes, entonces su recomendación por el tema de los tiempos es que en este momento la opción es muy buena, pero en cuanto a viable por el tema de los tiempos pues no le va a servir a la comunidad, eso ustedes hoy pueden aprobar que un convenio, que posiblemente pasará el tiempo y pasará la fecha de las fiestas patronales y no hay convenio no porque el concejo no trabaje, y entonces no va a llegar tan rápido a lo que estarían haciendo, pidiéndole a la administración que la dirección de asesoría jurídica de esto ya habla de primero, en la fila un convenio, que se lo pasen a gobierno deje todo y ya pase de primero en la fila y vean el convenio entonces.

Que en cuanto a lo que indica la Regidora Maritza, que le parece que el convenio es una buena opción para otras alternativas, pero que para esta cuánto tiempo se llevó el del estadio y que es para esto para ellos y estacionado un mes, le parece como que es poco viable que el convenio le va a servir, pues como herramienta para cubrir este tema de las responsabilidades, sería interesante que se pueda conversar con el comité cantonal de deportes, por qué la negativa no de Mercedes norte porque bien lo dijo sino de todas las comunidades y en específico cada cancha es diferente y cada cancha tiene condiciones distintas, por eso también era importante que la junta pueda ir puede hacerse una inspección y ver en qué estado está, que posiblemente muchos lo conocen otros no porque son nuevos en la junta y tengan alguna determinación al respecto desde el comité de deportes, porque como les decía ahí, en redes sociales se anota que es una barbaridad que el concejo no les quiera dar el permiso para las fiestas patronales y que eso no es cierto, que lo que pasa es que hay que decirle al concejo la verdad, sí el comité de deportes dice que no asume la responsabilidad la responsabilidad del concejo aunque la ADI sea tan responsable, si ellos lo asumen, no la junta que tiene la administración y va a ir a tocar a la puerta y dice usted es responsable y le toca hacerlo, que alguna gente le parece a otra no y ella salva su responsabilidad y respeto como ustedes votan y es dice cuál es el escenario con que quedaron con esa respuesta del comité de deportes, porque se preguntan qué pasa en otras comunidades, por qué usan las plazas bueno o por qué no están tan así en administración, que en algún lugar será o porque se administran directamente o porque se las presta el comité como siempre pasó aquí, entonces aquí hay un escenario diferente este año eso es lo que les está pasando con relación a las fiestas patronales que pudieran estar haciendo en las calles.

Que en cuanto a lo indicado por don Mauricio, y la consulta que hace don Alfredo y don Mauricio Vargas, ha señalado que hay que realizar ese reglamento, que no hay reglamento ni es mi posición a los artículo que dice en la ley de tránsito que no se permiten fiestas patronales en vías urbanas y suburbanas, que eso es lo que pasa que incluso lo comunicaron por escrito con el número de artículo a la comunidad, a la ADI de Mercedes norte, y que esa nota de Mercedes Norte dice son muy respetuosos de la normativa, entonces ese es el escenario con el tema de las calles, que si se quiere

hacer una consulta a gestión vial, al ministerio de obras públicas de que es una vía urbana de que es suburbana y cuáles son los alcances y demás, que en buena hora lo que suceda y si tiene que decirlo es que se ha dicho en algunas ocasiones que lo que está asesoría recomienda incluso, que se ha llegado la falta de respeto por parte de por ejemplo Mauricio Vargas de decir lo que dijo doña Isabel Sáenz, que no le parece pero le pueden preguntar a ella cuando no les parece el criterio, entonces eso no está bien, que ella no le pidió a nadie que esté de acuerdo con su criterio que no es un criterio y se le hizo una lectura de la norma, que incluso doña Maritza Sandoval leyó la norma y que le dijo que hay que terminar de leer el artículo, que aquí no es entorpecer, que parece que se enfrasan en problemas pequeños, pero el problema aquí es que tuvieron un cambio de condiciones desde que el comité dejó de dar el permiso y sí sería importante que el concejo pueda conversar con el comité y pueda valorar a qué obedece ese cambio de criterio de no prestar las canchas, si es que hubo mucho daño o si es una posición política o alguna otra situación o si ustedes cambian el reglamento que eso sí lo pueden hacer del comité.

El Regidor David León indica que lamentablemente para bien y para mal tienen una exposición pública evidente y muchas veces cuando se siguen las sesiones del concejo municipal se pierde el hilo de lo que pasa los heredianos, que no tienen por qué tener la documentación y aunque sabe que hay varias regidurías que hacen el ejercicio de publicitar los documentos, la realidad es que tampoco le pueden exigir a los ciudadanos que lean ese cerro de documentos que a sí les toca leer entonces entiende que los heredianos pierdan la noción de lo que se está discutiendo y pierdan el hilo conductor, y no quería intervenir pero sí quiere dejar muy en claro varias cosas, que lo primero es que hoy no están viendo ninguna licencia para expendio de licores, porque ya en redes sociales hay quienes dicen que están promoviendo la cultura del guaro, y que bueno que aquí van hacer sodoma y Gomorra, abierto en mercedes con todo respeto a los heredianos que están mal entendiendo este tema, por ahí no va la cosa y perdón que tenga que decirlo pero están haciendo una misión fuera del tarro para no decirlo en otros términos, porque después dicen que el es irrespetuoso y que los agrede y que los maltrata, pero están haciendo una misión fuera del tarro este tema no tiene nada que ver con consumo de licor en vía pública, que después que en otros cantones sí se puede que aquí no se puede, que cada municipalidad tiene una independencia, que cada municipalidad tiene un órgano colegiado, un concejo municipal y una alcaldía y cada municipalidad tiene que atender los temas de la forma en que considere, que hoy están frente a una solicitud de un permiso para una actividad y están teniendo un criterio legal de la asesora que no les previene las circunstancias de ese permiso, que aquí no es un tema de quién es más comunista que quién, porque también es muy fácil salir y decir que los que votan en contra de esto están en contra de Mercedes Norte, que están en contra de las asociaciones, están en contra de la comunidad y no es cierto, eso no es que lo que pasa aquí es que tienen una realidad y es que en el sector pero hoy están frente a una solicitud de un permiso para una actividad y están teniendo un criterio legal de la asesora que no les previene las circunstancias de ese permiso, que aquí no es un tema de quién es más comunista, porque también es muy fácil salir y decir que los que votan en contra de eso están en contra de mercedes norte, están en contra de las asociaciones están en contra de la comunidad y no es cierto, ese tema están haciendo una micción fuera del tallo porque no es eso lo que pasa aquí, es que tienen una realidad y es que en el sector público no pueden hacer lo que les da la gana y que no puede hacer lo que le da la gana, es lo que jurídicamente se llama, el principio de interdicción de la arbitrariedad entonces en ese escenario o tienen aquí una solución para este tema, buscando cumplir con el criterio legal que les dice doña Priscila pero también con ese deseo que tienen de ayudar o votan en contra de esta solicitud de permiso y cree que aquí pueden pasar toda la noche en disertaciones y viendo a ver quién es más comunista que quién pero al final del día hay una realidad tienen un criterio legal o lo acogen o no lo acogen y el que no acoja un criterio legal claro y expuesto aquí, que le parece en términos muy racionales y que todos pueden entender no hay que ser letrado para entender lo que ha dicho doña Priscila y que lo bueno eso también tiene una implicación, una consecuencia el que quiera votar a contrapelo un criterio legal que lo asuma pero por lo menos en su caso no porque esté en contra de la comunidad ni por que por que le caiga mal, sino porque tienen una responsabilidad de ejercer su cargo como regidor atendiendo un mandato que también hizo de respetar la ley y si hay un criterio legal no pueden hacer nada, hay una solución alterna y está anuente a participar de una solución alterna pero que alguien la exponga, porque aquí no se ha expuesto ninguna solución alterna real que pueda resolver este tema entonces y cree que este tema está suficientemente discutido y deberían avanzar con la agenda y votar y que cada quien asuma la responsabilidad de cómo vota y de la posición que tiene que asumir, por lo que el esta muy tranquilo y de que tiene que asumir una posición entendiendo la responsabilidad de observar la ley y el criterio técnico que dio una excelente profesional en derecho, y que si están en desacuerdo con la Asesora Legal, que alguien aquí exponga un criterio técnico fundado con argumentos con razones y que les convenzan de que ese criterio tiene más sentido que lo que está exponiendo doña Priscila.

El Regidor Mauricio Vargas señala que le preocupa cuando se expresan falta de respeto y cree que aquí todos han disentido de criterios y aún no ha salido criterios que la procuraduría ha cambiado criterios que se han estrenado, un criterio de la administración y cree que a le parece que lo han hablado muchas veces, que este es un concejo y puedan disentir y precisamente este municipio es libre de discriminación y cree que las palabras le parecen adecuadas porque en ningún momento se ha faltado el respeto a nadie pueden disentir y no lo he dicho aquí pero ya que se manifiesta cómo se llama yo soy un funcionario de más de 15 años en una dirección tributaria municipal entonces cuando estoy hablando no estoy hablando sin conocimiento estoy hablando con el conocimiento que tengo que no voto es diferente pero tengo el conocimiento y como una especialidad en asesoría y práctica tributaria que tengo entonces no estoy hablando sin criterio y precisamente participo a través de la unión de gobierno locales en la propuesta de reglamento de comercio al aire libre conmueve, donde la ley dice este reglamento dice que tiene como objetivo tutelar las actividades lucrativas que se derivan de la ley de comercio de aire libre ley 10126 y normas conexas para autorizar a las personas licenciatarias y el desarrollo temporal de la actividad comercial, en los espacios públicos tales como aceras parqueos parques plazas vías públicas, calles y 8 lugares públicos adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, con la intención de promover y ampliar el comercio el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar actividades económicas en un marco de respeto, del derecho, que esto fue aprobado por los diputados y solicitado por una diputada de que habían hecho los municipios, donde estaba aprobado el reglamento y este reglamento lo hizo mueve y la unión de gobierno locales y esto viene a solventar muchos de los problemas que tienen y a eso se refería, pero en ningún momento se ha faltado el respeto, se ha se ha dicho y cree que pide que todo eso quede en actas porque no es así cree que no se puede expresar, aquí que no se puede decir, entonces cree que tomará otras acciones también porque las puede tomar también, porque a el lo eligió el pueblo de mercedes para representar a mercedes y nadie lo puede callar, ni decir que falta de respeto lo que dice porque, si no cómo se llama las cosas no son así entonces cuando manifiesta lo que no puede y entonces dónde está lo que se habla aquí, que hay derecho que la convención que los derechos humanos entonces lo que uno hace falta el respeto porque no le parece y cree que eso no puede ser y yo no lo va a permitir.

El Regidor Mauricio Chacón señala que siempre ha sido muy respetuoso del criterio que da la Asesora Legal y respeta muchísimo su asesoría y que cuando ha tenido la necesidad de buscar la verdad que lo respeto muchísimo y siempre la verdad que me acojo a sus recomendaciones lo digo porque tengo la necesidad de decir tengo una duda porque entiendo que el comité cantonal de deportes se ampara en el artículo 44 verdad, de que también explique que ha entendido bien donde dice el artículo 44 y dice en las instalaciones administradas por el comité cantonal se prohíbe para no leer todas, que se prohíbe la realización de cualquier evento o actividad no deportiva política o religiosa sin la autorización del concejo municipal, siendo responsabilidad de la junta directiva de no suponer que el comité cantonal de deportes, garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado, le entra la duda que es de que si ellos se amparan en el artículo 44 para no prestar las instalaciones y en el inciso cree que es claro diciendo que el responsable de cualquier daño es la junta directiva porque si dan el permiso, que si pasa algún daño sigue siendo responsabilidad, si soy muy obvio lo que está preguntando pero es que el inciso dice claro donde es la siguiente responsabilidad de la junta directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado.

La Asesora Legal indica que en la primera intervención que tuvo, que había un juego de palabras y es que insiste en el punto, el comité siempre había dado el permiso y eso es un tema que ahora David habla de soluciones alternas, es un tema que eventualmente pueden conversar no imponer pero pueden conversar con el comité con la junta de por qué ese cambio de criterio, que no es una comunidad en todas con la experiencia que si ha habido que hacer grandes reparaciones o qué es el tema porque se daba y venía aquí y pasaba y no habría mayor problema, que con respecto a la pregunta dice siendo responsabilidad de la junta de garantizar la recuperación de cualquier daño causado, lo que pasa es que cuando la ADI de mercedes norte o la comunidad de la Aurora van y piden las instalaciones deportivas y no pueden dar concejo, es cierto pero esta de una vez se cobren eso de la responsabilidad y dejan constancia de que no pueden hacer responsables por los daños que se ocasionen, por el uso de la cancha, que entonces a quién le trasladan la responsabilidad a nadie Mercedes Norte muy responsablemente, se haría responsables pero en realidad a quién le trasladan la responsabilidad, el comité cantonal le manda a decir el concejo le advirtieron que por recursos o por lo que sea y por eso es un tema que ustedes deberían de hablar con ellos, es un órgano que depende de y no se hacen responsables quién asume el concejo si da el permiso.

La Presidencia señala que esas son las claridades que necesitan entender y también los ciudadanos para que no sea lapidario y no vayan a juzgar por un tema que de verdad hay que asumir una alta

responsabilidad en este sentido y claro que sí piensa que van a tener un acercamiento con don Óscar vega con don Franklin Alfaro y creo que es importante que estos temas se aclaren y que las asociaciones también tengan la claridad de lo que se está haciendo en este sentido porque si antes daban los permisos y ahora nos están otorgando, que también tienen que entender que hay un cambio ahí de normativa y entonces se nos está trasladando esa responsabilidad al concejo.

ACUERDO 10

ANALIZADA LA SOLICITUD DEL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS DE LA ADI DE MERCEDES NORTE, PARA UTILIZAR CANCHA VIEJA DE FUTBOL EN MERCEDES NORTE PARA RELIZAR FIESTAS PATRONALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR DICHA SOLICITUD.

Los Regidores Daniel Trejos y Ana Yudel votan positivo.

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, David León, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Maritza Segura, Mauricio Chacón votan negativamente.

El Regidor David León justifica su voto negativo e indica que el ha disfrutado de las fiestas patronales de mercedes y de las fiestas patronales de otros cantones y otras comunidades y cree que es un espacio importantísimo de construcción de tejido comunitario, sin embargo y este es un tema que es de orden legal y tienen un criterio jurídico técnico de una excelente funcionaria ex jueza de la república, con muchísima experiencia y le parece que no observar ese criterio legal sería irresponsable, que de su parte y no sería consecuente este regidor las únicas veces que se ha apartado de un criterio y presentado en este concejo municipal, es porque ha podido y acceder a un a un criterio distinto o porque he tenido los elementos suficientes para considerar que podía apartarse en este caso por parte de todos los compañeros que intervinieron y a los que respeta su posición, este es un órgano diverso en donde vienen a plantear las cosas desde diferentes prismas, que les recordaba don Juan Daniel y en ese sentido es muy respetuoso de todas y todos pero hasta el momento ningún compañero que se manifestó a favor de que se diera la autorización y cree que planteó algún tema que pudiese contradecir el planteamiento de asesora legal, por eso fue su voto de forma negativa este permiso y por supuesto que le tengo muchísimo cariño a Mercedes Norte y por supuesto que pueden contar conmigo para lo que consideren, pero ese es un tema que se escapa de las manos.

La Regidora Maritza Segura justifica su voto negativo salva su voto y cree que aquí primero lo que dice es que tienen que hacer un acercamiento con el comité, que ver por qué cambio de criterio aquí sea en otras ocasiones han podido colaborar como lo dijo a principio, e me gustaría ver Heredia como en estas fiestas y llevar a su familia, pero un cambio de criterio de parte del comité cantonal entonces hay que hacer primero ese acercamiento, manifiesta que ella es muy respetuosa de los criterios de doña Priscila, que rara ha salido de algún criterio, entonces porque su voto negativo y por supuesto que ojalá y puedan buscar esa este ayuda con el comité y traer aquí un documento que les dé esa seguridad jurídica para votar.

La Regidora Ana Patricia justifica su voto negativo señala que efectivamente como regidores y regidoras están obligados a respetar el principio de legalidad, que está consagrado tanto en la constitución política como en la ley general de la administración pública, entonces es sumamente lamentable que como concejo municipal tengan que tomar una decisión como la que acaban de tomar, y es verdad y como decía doña Nancy cuál ha sido la diferencia entre la comunidad de ella y la comunidad de Mercedes Norte, entonces cree que este concejo municipal cuando se le traen los acuerdos o estas propuestas, deberían de tener una línea de poder apoyar a las comunidades, que en su caso disfruta muchísimo, las fiestas de mercedes norte y paso ahí siempre compra comida y disfruta de esas de esas actividades, que le parece sumamente lamentable que haya esta variedad de criterios y que pasa en una comunidad se somete a votación y tengan que votar, esta forma con estas dudas y demás y también la parte del comité cantonal de deportes, que con respecto de la plaza que había, se había votado en contra y ahora esta otra parte respecto de poder realizar las fiestas o estos festejos populares en la plaza de deportes pero como decía la Asesora Legal la responsabilidad y cree que en aras del respeto a la legalidad están obligadas y obligados a mantener y en apego al artículo 11 de la de la ley general de la administración pública y 11 de la constitución política, ver y respetar la normativa que se encuentra de estipulada para estos casos.

El Regidor Carlos Monge justifica su voto e indica que sobre su justificación de su voto es con base exactamente en un tema de legalidad , que no esta en contra de las fiestas, no estoy en contra de la ADI, no esta en contra de nada, que esto es simple y llanamente a que están ante una situación, ante un argumento jurídico bastante de peso en el cual tienen que ser responsables a la hora de emitir cada uno de estos votos, cada una de estas decisiones y es por eso que es aprendería a votar en contra, que insiste no se está en contra en la comunidad , no se está en contra del pueblo simple y llanamente hay soluciones e invita a la asociación de desarrollo a que busque ese acercamiento con el comité cantonal de deportes que valore la posibilidad de tener una póliza y que lo pueda presentar el concejo y se puedan realizar las fiestas pero bajo esta situación en la que hoy se encuentra se hace difícil, se le hace imposible poder votar a favor de la misma.

El Regidor Santiago justifica su voto negativo señala que este razonamiento del voto negativo y cree que se hace en base a las intervenciones y a lo que aquí discutían y le parece que se planteó la posibilidad en el ánimo de ayudar de una póliza , que debería de pagarle a la asociación y tenerla dentro de los requisitos y pedirle ayuda al comité o a quien toque para que eso se pueda dar, que le parece que si eso no es posible tampoco es posible para ellos, por un tema de legalidad y cree que han hecho el esfuerzo por tratar de buscar alguna opción, alguna solución pero esa solución no aparece y esa solución debe aportarla los señores que van a organizar el evento y los señores que hoy tienen en administración las instalaciones deportivas, que si el comité cantonal de deportes no asume la responsabilidad , menos pueden hacerlo ellos, y nadie les puede dar garantía por lo menos hasta este momento, porque podría haber alguna situación que garantice pero de momento no ha habido una solución que le garantice a este consejo municipal que la asociación se hace responsable, porque aquí no es un asunto de palabra solamente, es un asunto que debería de tener una solución clara para que tengan la certeza jurídica de poder votar esa certeza jurídica, que lamentablemente a pesar de tanto rato de discusión nunca se dio y ese es el motivo por el que esta regiduría entonces vota negativamente este acuerdo, que si viene una posibilidad con una solución estarían encantados y apoyarlos, pero mientras no aparezca le parece que sería una irresponsabilidad de parte de esta regiduría y de parte del concejo municipal en aprobarlo .

La Presidencia justifica su voto negativo e indica precisamente por un tema de responsabilidad legal le corresponde no solo como presidenta municipal sino también como regidora, porque aquí es un tema en el que todos los 9 regidores asumieron una alta responsabilidad, sí no se vale que se les estén entregando temas de desinterés desgano o incluso temas hasta personales de que de tener en contra personas, lo cual desde ningún punto de vista se justifica un comentario de esos, porque si fuera por afecto en su caso personal me llevo sumamente bien una relación muy respetuosa y muy afectiva con don Walter trenes y así con todos los presidentes de asociaciones entonces esto no son temas personales también en lo personal también tengo una excelente relación con los señores del comité cantonal de deportes a los que me voy a acercar como lo han hecho en otras ocasiones voy a hacer esa consulta busquemos todos una figura legal que sea posible porque aquí hemos sentado un precedente bueno tuvo que ser la asociación de mercedes norte , la que pasará por esta situación pero cree que a partir de ahora sí van a tener que sentarse a buscar una figura legal porque no se vale ya decir, que no van a volver a tener más fiestas, que no se trata de eso porque todos aman las fiestas patronales, las actividades sociales todas las actividades le encantan y participa en todas porque de verdad une a las comunidades, además promueve el emprendedurismo, el comercio el turismo eso no está en discusión en este momento aquí lo que está en discusión es un tema de legalidad y esta segura que todos y cada una de las personas que los están viendo, si estuvieran en esa posición harían exactamente lo mismo porque nadie va a arriesgar un voto por un tema de legalidad y entonces asumir un riesgo que después nadie lo va a salir a defender.

El Regidor Mauricio Chacón justifica su voto negativo e indica que quedó claro su posición con respecto a ese tema sin embargo se acojo al criterio legal.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización para recibir en donación equipo tecnológico por parte de la Organización Internacional para las migraciones (OIM). AMH 766-2023

Texto del documento

Para su valoración, traslado oficio JM/DGME/081 emitido por la Sra. Andrea Ortíz, Oficial a Cargo de la OIM; mediante el cual, nos informa de la aprobación de la solicitud realizada en oficio AMH-0640-2023 para donar a nuestro municipio equipo tecnológico, con el propósito de disminuir la brecha digital y acciones para aumentar la empleabilidad en personas migrantes en el cantón de Heredia.

A continuación detallo el equipo a recibir en donación:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Bafle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar bafle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 × 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

En virtud de lo expuesto, mucho agradeceré al Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, se dispense del trámite de Comisión y se emita el acuerdo de aprobación.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 766-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN EQUIPO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) CON SIGUIENTE DETALLE:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Bafle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar bafle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 × 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE NOS REMITA UN INFORME ACERCA DE IMPLEMENTACION DE ESTOS EQUIPOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: INFORMES DE COMISIONES

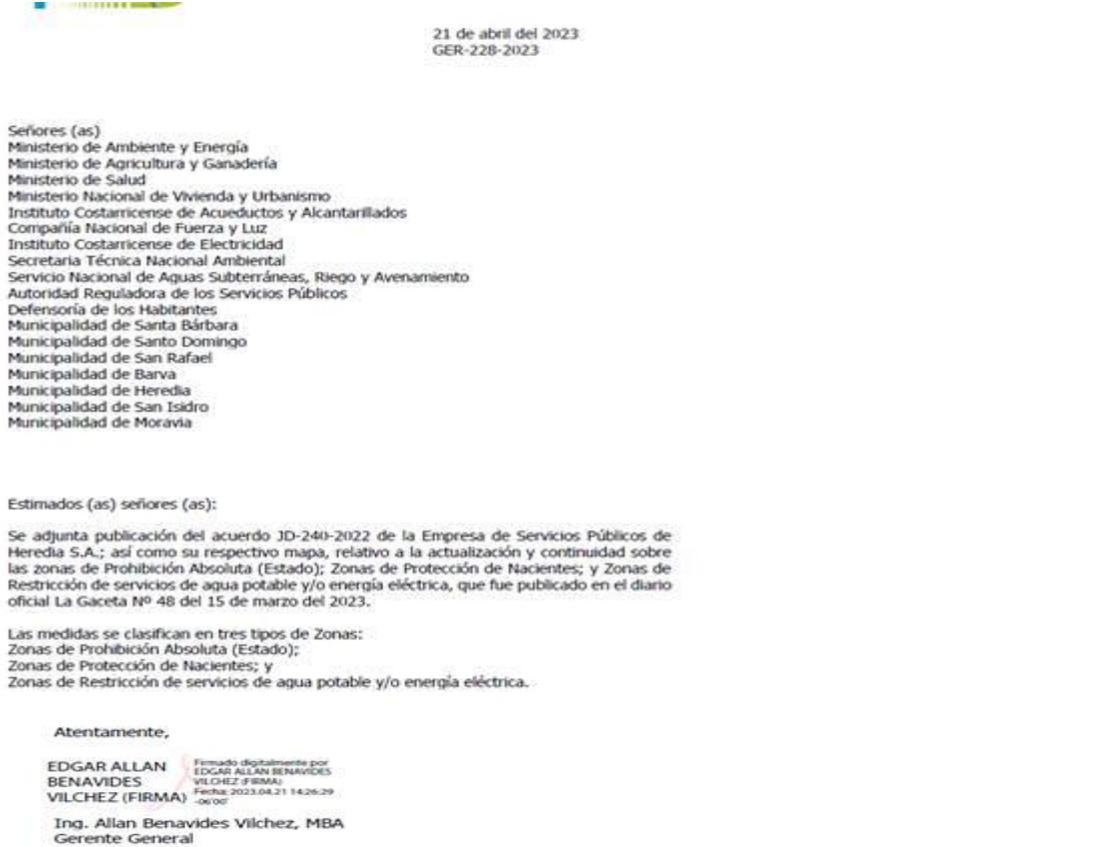
- Informe N° 057-2023 AD 2020-2024 Comisión de Ambiente

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 20 de julio del 2023 a las dieciséis horas con doce minutos.

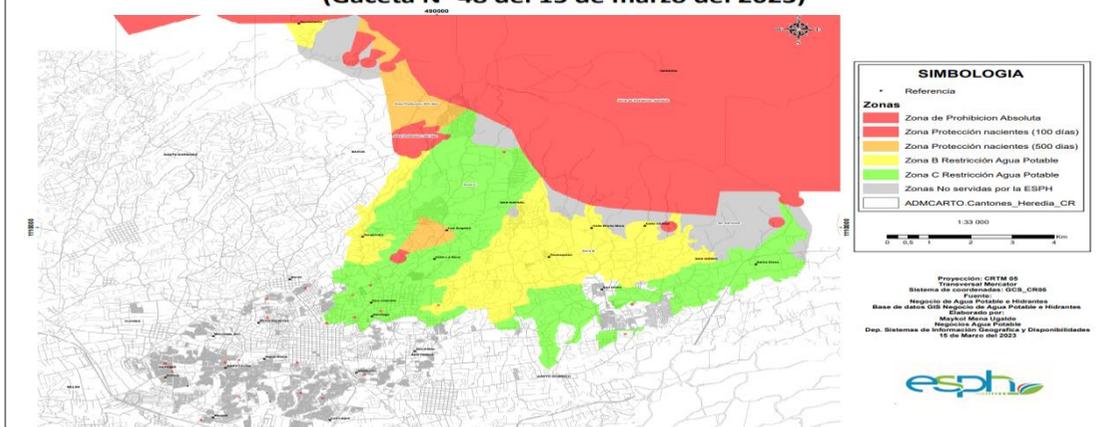
ARTICULO I. ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-531-2023
Suscribe: Ing. Allan Benavides Vilchez, MBA - Gerente General
Fecha: 02-05-2023
Sesión: 254-2023
Asunto: Remite publicación del acuerdo JD-240-2022 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.; así como su respectivo mapa, relativo a la actualización y continuidad sobre las zonas de Prohibición Absoluta (Estado); Zonas de Protección de Nacientes; y Zonas de Restricción de servicios de agua potable y/o energía eléctrica, que fue publicado en el diario oficial La Gaceta N° 48 del 15 de marzo del 2023. GER-228-2023

Texto del documento



Zonas de Prohibición y Restricción de Servicios de Agua Potable según Acuerdo JD-240-2022 (Gaceta N° 48 del 15 de marzo del 2023)





Requisitos para estudio de casos de excepción según acuerdo JD-240-2022

Estimado Cliente

Actualmente algunas zonas del acueducto abastecido por la ESPH se encuentran bajo restricción de servicios según el acuerdo JD-240-2022, vigente desde su publicación en el diario oficial La Gaceta N° 48 del 15 de marzo del 2023, en donde se establecieron algunas excepciones, las cuales se enumeran a continuación:

Para el caso de las zonas de Restricción de Servicios de agua potable (Zona A; Zona B; Zona C), se podrán aplicar excepciones a las restricciones según corresponda; esto previo análisis de la ESPH S.A. El cliente deberá presentar la documentación respectiva (según el caso) que logre comprobar las situaciones dadas por el interesado, declaración jurada (ajustándose a las formalidades y debidamente autenticada), y en el caso de copropietarios se solicita revisar el artículo 25 del Reglamento de prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario e hidrantes, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima, de tal forma que:

A. Se brinde el otorgamiento de los servicios en los siguientes casos:

Excepción para inmueble localizado en Zona A de restricción:

1. Donde el cliente solo cuente con una finca ubicada en "Zona A" e inscrita registralmente antes del Acuerdo JD-021-2017, el cual entró en vigencia el 03 de febrero de 2017 en el diario oficial La Gaceta; se podrá otorgar un único servicio de agua potable a la finca completa, no por derecho en copropiedad, y siempre que la finca no cuente con servicio de agua potable para su abastecimiento, cuente con acceso a calle pública, y que las condiciones mínimas de calidad y continuidad del servicio se garanticen en el punto de entrega con el hidrómetro, sin comprometer las condiciones hídricas e hidráulicas del sector, según el criterio técnico del Negocio de Agua Potable.
2. Cuando soliciten una prórroga de disponibilidad, esta se podrá otorgar siempre que la nota de disponibilidad se haya concedido en un plazo continuo no mayor a 12 meses desde la fecha de su emisión. De lo contrario, el interesado deberá tramitar la disponibilidad como una solicitud nueva y será analizada de acuerdo a los lineamientos técnicos y restricciones al momento de la solicitud.

Excepción para inmuebles localizados en Zona A, B, o C de restricción:

1. Casos donde se soliciten disponibilidades de agua potable para fraccionamiento de finca, por efectos de procesos sucesorios finalizados.
2. Se analizará la solicitud de disponibilidad de agua potable conforme a los lineamientos de la zona respectiva, para las fincas que requieran subsanación de inconsistencias registrales y catastrales, para los planos inscritos registralmente antes del Acuerdo JD-021-2017, el cual entró en vigencia el 03 de febrero de 2017 en el diario oficial La Gaceta; que sean para: planos que representen fincas completas; planos de rectificación de medidas o linderos; planos para actualización catastral; Inconsistencias catastrales/registrales clasificadas por Registro de la siguiente manera:
 - i) Para fincas completas que no cuenten con un plano relacionado;
 - ii) Diferencia de exceso de área;
 - iii) Discrepancia en el asiento registral;
 - iv) Para subsanaciones de sobre posiciones físicas de fincas;
 - v) Para subsanar sobre posiciones física aparentes de fincas con bienes públicos;
 - vi) Fincas con el mismo plano;
 - vii) Fincas inscritas en otro distrito;
 - viii) Finca no ubicada;
 - ix) Incompatibilidad con la realidad física.

B. Para los proyectos habitacionales: condominios, apartamentos, urbanizaciones y fraccionamientos; mantener la prohibición.

Si el cliente considera que cumple con alguno de los casos de excepción, entonces deberá presentar:

1. Declaración Jurada autenticada, con la explicación sobre la situación que presenta el cliente y haciendo mención al caso de excepción que está solicitando.
2. En caso de proceso sucesorio, presentar copia del proceso sucesorio debidamente finalizado.
3. Estudio registral de la propiedad y estudio de bienes inmuebles del propietario y beneficiario.
4. Plano catastrado.
5. En caso de división de fincas, presentar croquis general con la organización completa de la división propuesta.
6. Cualquier documentación que el cliente considere necesario.

Para cada caso, la documentación debe ser presentada en Atención Directa - Servicio al Cliente, en donde se le asignará un número de trámite, y será enviado para su análisis al Negocio de Agua Potable e Hidrantes.

Se enviará entonces el caso al grupo de trabajo designado para la atención de los casos de excepción, para su revisión y análisis; posteriormente se le entregará al cliente la resolución por medio de oficio al correo electrónico que proporcionó en la solicitud inicial.

Negocio de Agua Potable e Hidrantes, ESPH

Marzo 2023



ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTA EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NOS OTORQUE UN ESPACIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA ESPH NOS REALICE UNA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE SANEAMIENTO Y TEMA DE POZOS Y ESTRATEGIAS PARA CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y USO ADECUADO DEL AGUA.**
- C) EXTENDER UN AGRADECIMIENTO PROFUNDO AL SEÑOR MARIO VARGAS HERNANDEZ POR SU TIEMPO Y DEDICACION PARA CON LA COMISION DE AMBIENTE.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez hace una reflexión sobre este tema de las maternidades. Asimismo indica que se quería referirse al informe que toma al acuerdo que ellos tomaron en la comisión de ambiente, que han recibido del señor Mario que es un profesional extraordinario que también los acompaña en la comisión de plan regulador, para conocer este acuerdo que se les traslada, porque inicialmente es únicamente un mapa en donde no se complementa con mayor información, entonces para la comisión era como muy opaco y la comunicación que se les estaba haciendo al recibirlo en audiencia, pues él les explica a profundidad los temas y es ahí donde surge este acuerdo de pedir que se le de una sesión extraordinaria para que el señor pueda exponernos de la complejidad detrás de los temas de recurso hídrico y en particular el de agua potable, y también le solicitan que hiciera una coordinación al interno de la ESPH, para que pudiese conocer el tema también de saneamiento que es muy complejo y que deberían de conocer en detalle para que tengan mayores argumentos para tomar decisiones también, una recomendación es que toda esta información y afortunadamente al ser parte de la comisión de plan regulador pues se mantiene en comunicación directa y en insumo y valoración muy cercana porque el tema del agua es muy sensible y también las restricciones que giran en torno a ella para este tema específico de las restricciones, no cae exactamente sobre el cantón vereda pero sí en otros territorios y comprender el agua y el recurso hídrico como un sistema es lo que posibilita comprender la complejidad y no solo verlo desde que en Heredia no existe afectación, sino que la afectación que vive en otros cantones lo que está en acuerpando por decirlo de alguna manera es que el recurso hídrico pueda ser durante más tiempo una realidad para el cantón de Heredia y las personas que residen en él. Asimismo agradecerle a la comisión esta receptividad y en particular a un Mario que fue muy preciso en sus intervenciones y les dio un conocimiento muy importante muchas gracias muchas gracias este presidenta de la comisión.

La Presidencia indica que están solicitando una sesión extraordinaria, para que realicen, entonces se debería revisar y tomar el acuerdo o de una vez revisar doña Marcela y si quieren tomar el

acuerdo en conjunto con esto, porque para septiembre están la audiencias que sería para el 05 de octubre .

ACUERDO 12

ANALIZADO EL INFORME N°057-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTA EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NOS OTORGUE UN ESPACIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA ESPH NOS REALICE UNA EXPOSICIÓN EL JUEVES 05 DE OCTUBRE DEL 2023, DEL TEMA DE SANEAMIENTO Y TEMA DE POZOS Y ESTRATEGIAS PARA CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y USO ADECUADO DEL AGUA.**
- C) EXTENDER UN AGRADECIMIENTO PROFUNDO AL SEÑOR MARIO VARGAS HERNANDEZ POR SU TIEMPO Y DEDICACION PARA CON LA COMISION DE AMBIENTE.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 06-2023 AD 2020-2024 Comisión de Turismo

La Comisión Especial de Turismo rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 25 de julio del 2023 a las diecisiete horas con un minutos.

ARTICULO I: TRASLADOS DIRECTOS

- 1. Audiencia a la administración municipal para atender el tema de marca cantón**

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR ESTA PRESENTACION DE CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE TURISMO.**
- B. LA SIGUIENTE REUNION DE LA COMSION SERA EL 31 DE JULIO DONDE SE TOMARÁ LA RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 06-2023 de la Comisión de Turismo.

El Regidor Daniel Trejos indica que en el informe manifiesta que tienen como fecha al 31 volverse a reunir y una respuesta definitiva, que con respecto a la marca entonces quería consultarle a los compañeros de comisión y cuando tendrán entonces listo el dictamen final para que este concejo municipal entonces según la recomendación, podrían tener listo la marca o van a tomar otras iniciativas , o tal vez que les cuenten un poco porque ya esta fecha del 31 pues ha pasado eso.

La Sindica Nancy Cordoba señala que efectivamente ellos se reunieron el 31, pero no les ha llegado al Concejo el informe , que ya tomaron esa sugerencia y se les hizo al Concejo, y que están esperando la reunión también para ver algunos detalles mínimos pero sí ya viene otro informe que está bastante atrasado y este y que lo van a conocer con todas las recomendaciones.

El Regidor Carlos Monge señala que como dice la compañera Nancy ya hace hizo esa reunión y se está convocando de una vez se va a convocar a angelita el día para el 28 de agosto a las 4:30 porque porque van a empezar a hacer como unas mesas de trabajo y unas dudas que tienen y demás para que pueda venir otra parte, otro informe verdad pero ya lo de la marca cantón , que incluso se

hicieron una exposición y estuvieron varios regidores , pero que falta ese otros informe y va a venir otra parte de dudas y unas mesas de trabajo que vamos a hacer.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL INFORME N°06-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE TURISMO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTA PRESENTACION DE CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE TURISMO.**
- B. LA SIGUIENTE REUNION DE LA COMSION SERA EL 31 DE JULIO DONDE SE TOMARÁ LA RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-**
- D. 3. Informe N° 12-2023 AD 2020-2024 Comisión de Plan Regulador**

La Comisión Especial de Plan Regulador rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el viernes 10 de febrero 2021 al ser las ocho horas con veintiocho minutos.

- 1. Asunto:** Se recibe en audiencia a la Dra. Karla Barrantes Chaves, quien nos presenta su exposición **“Percepción del entorno construido en las comunidades aledañas a grandes condominios”** del Proyecto de Investigación: “Desigualdades espaciales y su relación con el temor al delito en el Gran Área Metropolitana de Costa Rica. Un estudio de casos”.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA EXPOSICIÓN “PERCEPCIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A GRANDES CONDOMINIOS” DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DESIGUALDADES ESPACIALES Y SU RELACIÓN CON EL TEMOR AL DELITO EN EL GRAN ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA. UN ESTUDIO DE CASOS”, DE LA DRA. KAREN BARRANTES CHAVES – ESCUELA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA UCR.**
- B) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE AGENDE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REPLIQUE ESTA EXPOSICIÓN.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que para actualizarles ya con la doctora Barrantes, ella está trabajando ya la moción para lo de la valoración de los condominios, que ya se han reunido un par de veces y que esperaba que al entre esta semana y la otra ya tengamos la propuesta final para que la conozcan y apunta en eso que iba su exposición la permeabilidad de los muros, la sección de áreas recreativas y como algunas otras consideraciones para devolverle a las comunidades un poco de las externalidades que al final representan los condominios en términos de fluidez de percepción de seguridad y de uso de espacios recreativos.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 12-2023 de la Comisión de Plan Regulador

ACUERDO 14

ANALIZADO EL INFORME N°12-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA EXPOSICIÓN “PERCEPCIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A GRANDES CONDOMINIOS” DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DESIGUALDADES ESPACIALES Y SU RELACIÓN CON EL TEMOR AL DELITO EN EL GRAN ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA. UN ESTUDIO DE CASOS”, DE LA DRA.**

KAREN BARRANTES CHAVESS – ESCUELA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA UCR.

B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE AGENDE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REPLIQUE ESTA EXPOSICIÓN.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Informe N° 13-2023 AD 2020-2024 Comisión de Plan Regulador

La Comisión Especial de Plan Regulador rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el viernes 03 de marzo 2023 al ser las ocho horas con veintisiete minutos.

1. Asunto: Trámites del Plan Regulador de parte de Alcaldía Municipal ante el INVU y SETENA, y reglamentación que surja del mismo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, A QUE PUEDA INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES COMO SETENA E INVU, CON RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR Y SUS REGLAMENTOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL INFORME N°13-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, A QUE PUEDA INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES COMO SETENA E INVU, CON RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR Y SUS REGLAMENTOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE BECAS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-OGSI-131-2023 referente a derogación de beca del estudiante SAMUEL URBINA ARGUEDAS, por cambio de domicilio a Ipís, Guadalupe. **AMH-0811-2023**
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-OGSI-135-2023 referente a derogación de beca del estudiante JOSHUA MICHAEL MONCADA MONCADA, por cambio de domicilio a Cóbano, Puntarenas. **AMH-0812-2023**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-OGSI-139-2023 referente a derogación de beca del estudiante ERICK ROBERTO CÓRDOBA PÉREZ, al no estar matriculado en ningún centro educativo. **AMH-0813-2023**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite GIR-153-2023 referente autorización de donación de un equipo de compostaje para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). **AMH-0834-2023**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Respuesta a SCM-977-2023 referente a considerar la reasignación presupuestaria con el fin de atender las necesidades planteadas por la Junta de Educación de la Escuela Excelencia de Mercedes Sur. **AMH-0826-2023**

6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite para su valoración documento suscrito por el Sr. David León Fallas – Presidente de Seccional ANEP y Juan Luis Arguedas Delgado, Secretario General SIEMPRHE, sobre aumento salarial 2020. **AMH-0856-2023**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

7. MSc. Walter Cerdas Montano – Supervisión Circuito 01 Dirección Regional de Educación de Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Heredia Centro. Supervision01.heredia@mep.go.cr N° **00133-2023**
8. MSc. Marco Antonio Martínez Arias – Director Colegio La Aurora
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora. lic.laaurora@mep.go.cr N° **00134-2023**
9. Ing. Luis Fernando Escalante Soto, MBA., MSC – Fundación Bomberos Master de C.R.
Asunto: Solicitud para que se cambie al candidato propuesto anteriormente y se nombre otro representante municipal, para lo cual remite otra terna. luisescalantesoto@hotmail.com

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CFU-0347-2023 mediante el cual presenta un informe respecto a que las multas en firme o incluidas dentro de los tributos municipales no pueden ser eliminadas si los trabajos correspondientes se realizan posteriormente a la imposición de las multas. **AMH-0808-2023** jamg.jorge@gmail.com / nielsysolanovargas@gmail.com
11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CFU-0346-2023 mediante el cual presenta un informe respecto a que las multas en firme o incluidas dentro de los tributos municipales no pueden ser eliminadas si los trabajos correspondientes se realizan posteriormente a la imposición de las multas. **AMH-0809-2023** jamg.jorge@gmail.com / nielsysolanovargas@gmail.com

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS – COMISIÓN DE SEGURIDAD

12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CFU-0325-2023 mediante el cual presenta un informe respecto a los Operativos Interinstitucionales realizados por los inspectores de Control Fiscal y Urbano, en colaboración con Fuerza Pública, Fanal, Ministerio de Salud, Policía de Migración, Policía Municipal, entre otros, en el marco del Proyecto “Sembremos Seguridad”. **AMH-0814-2023**

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

13. Karla Trejos Campos – Auxiliar Administrativa Presidencia Ejecutiva IFAM
Asunto: Seguimiento oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023 (Comités Cantonales de la Persona Joven) **MCJ-DVJ-312-2023** ktrejos@ifam.go.cr

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. José Rafael Soto González - Departamento de Análisis Presupuestario Asamblea Legislativa
Asunto: Modificaciones a saldos de partidas específicas. **AL-DAPR-OFI-038-2023** hramirez@asamblea.go.cr
2. Nancy Vílchez Obando - Jefe de Área Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa

Asunto: Solicitud de criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Exp. N° 23312: “REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”. **AL-CPOECO-066-2023** COMISION- ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

3. Floribeth Chacón Villegas – Secretaria Concejo Municipal Distrito de Monte Verde
Asunto: Rechazar en su totalidad el proyecto de ley N°23.763 reforma la Ley del impuesto Sobre la Renta. **SMCMDM-03-223** secretaria@monteverde.go.cr
3. Margoth León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza
Asunto: Comunicar el reconocimiento realizado del Concejo Municipal de Esparza a las medidas implementadas por la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública en el último trimestre del año en curso, siendo que evidencian un compromiso por buscar soluciones efectivas a la condición de necesidad en materia de inseguridad que enfrenta el cantón de Esparza. mmontero@muniesparza.go.cr **SM-736-2023**
4. Margoth León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza
Asunto: Acuerdo referente al texto actualizado del Proyecto de Ley de reforma de la Ley N° 6227, de 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la administración pública. mmontero@muniesparza.go.cr **SM-763-2023**
5. Margoth León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza
Asunto: Proyecto de mejoramiento de la sección San Ramón – Barranca. mmontero@muniesparza.go.cr **SM-766-2023**
6. Licda. Cristina Araya Rodríguez - Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba
Asunto: Prohibición de venta de pólvora en el Cantón de Turrialba. **SM-875-2023** jlopez@muniturrialba.go.cr
7. Olga López – Red Nacional Antitabo (RENATA)
Asunto: Solicitud de apoyo al Proyecto 22.497 “Empaquetado Neutro de Productos de Tabaco”. olpez1460@gmail.com
8. Warner González M. – Presidente Concejo de Distrito de Vara Blanca
Asunto: Nombramiento del Sr. Warner González Morera ante la Comisión de Ayudas Temporales.
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informa que los representantes de la Municipalidad ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, son el Lic. Roy Bolaños Conejo y la MSc. Estela Pagüaga Espinoza, Propietario y Suplente, respectivamente. **AMH-0827-2023**
10. Karla Trejos Campos – Auxiliar Administrativa Presidencia Ejecutiva IFAM
Asunto: Seguimiento oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023 (Comités Cantonales de la Persona Joven) **MCJ-DVJ-312-2023** ktrejos@ifam.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 46-2023 AD 2020-2024 Comisión de Becas

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO AL SER LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS.**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/